

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 073

LEGISLADORES

Nº **136**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA S/AS. Nº 028/14 (P.E.P. NOTA Nº 047/14 ADJUNTANDO DECRETOS PROVINCIALES NROS 358 Y 428/14, QUE RATIFICAN LOS ACUERDOS TERRITORIALES POR LA SALUD NROS. 16.546 Y 16548, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, SUSCRIPTO ENTRE LA PROVINCIA, LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: **24 ABRIL 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos los Acuerdos Territoriales por la Salud Colectiva (ATSC) Nación – Provincia – Municipio, registrados bajo los N° 16.546 y 16.548, referentes a la Implementación del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, ambos celebrados el día 19 de abril de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las municipalidades de Ushuaia y Río Grande, y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decretos provinciales N° 358/14 y 428/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

22 ABR 2014

MESA DE ENTRADA
N° 136 Hs. 1600 FIRMA



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S /Asunto N° 028/14.

**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 028/14, P.E.P. Nota N° 047/14, adjuntando Decreto Provinciales N° 358/14 y 428/14, que ratifican los Acuerdos Territoriales por la Salud Colectiva N° 16.546 y 16.548, referente a la implementación del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico; Sur, la Municipalidad de Río Grande y el Ministerio de Salud de la Nación; y en mayoría, aconseja su aprobación.-

Ushuaia

SALA DE COMISIÓN, 22 DE ABRIL DE 2014.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S /Asunto N° 028/14.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el
miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 22 DE ABRIL DEL 2014.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S /Asunto Nº 028 /14.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos los Acuerdos Territoriales por la Salud Colectiva (ATSC) Nación – Provincia – Municipio, registrados bajo los Nº 16.546 y 16.548, referentes a la Implementación del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, ambos celebrados el día 19 de abril de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decretos provinciales Nº 358/14 y 428/14. Conforme al Convenio Marco registrado bajo Nº 14.457, ratificado por Decreto Provincial 1944/10 y aprobado en Sesión Ordinaria el día 26 de agosto de 2.010 mediante Resolución de Cámara Nº 172/10.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S /Asunto Nº 028/14

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe.

MARINELLO, Fabio.

BLANCO, Pablo.

ANDRADE TENORIO, Claudia

LOFFLER, Damián.

MARTINEZ, Myriam.

SIRACUSA, Susana.

TAPIA Reynaldo.

LIENDO, Adrián.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"